



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 10 de MARZO de 2021.-

31 2021

ORDENANZA N° 007 2021

VISTO:

Las facultades concedidas al Consejo Comunal por la Ley Provincial N.º 10.644 en su art. 25 y;

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por parte del órgano ejecutivo, referente a la autorización de un gasto de representación para funcionarios, y

Que dicha actividad les requiere afrontar gastos extras por las funciones inherentes a los cargos que ocupan;

El Consejo Comunal de El Solar, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art. 1º) APRUEBENSE los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** para los cargos de presidente, tesorera y secretario; funcionarios de los administración pública de la comuna de El Solar, Bertozzi y San Carlos por un importe de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a cada uno, los cuales tendrán carácter no renditivos.

Art. 2º) PROCEDASE al pago de gasto de representación a partir del mes de marzo 2021.


Art. 3º) COMUNÍQUESE, dese curso, cúmplase con lo expresado en el artículo segundo, luego archívese.-


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR




NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR